BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN/SBE – Nº 17/2012 – ADENDA Nº 01

Asunción, 18 de abril de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº N° 17/12 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 5, Acta N° 18 de fecha 10 de abril de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará su propuesta incluyendo el precio unitario y la competencia será por el total del llamado.

Punto 2

EN LA SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Se elimina la Lista de Servicios.

Punto 3

SECCION IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1;14.2 y 14.3	No se otorgarán anticipos. La Contratante abonará al Proveedor por mes de servicio cumplido. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles de la presentación de la factura correspondiente, previa verificación y conformidad de la factura presentada, por el área técnica de la Contratante afectada – Gerencia de Patrimonio y Logística. El pago se hará en base a los precios que figuran en la Lista de Precios. Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de la factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
CGC 25.1	NO APLICABLE.

Atentamente,

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay